



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN POR LA QUE SE ESTABLECE LA TRANSICIÓN ENTRE EL SISTEMA DE ENSEÑANZAS EN LENGUAS EXTRANJERAS Y LOS PROGRAMAS DE MEJORA Y PROFUNDIZACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS EN LOS CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO PARA EL CURSO 2022-2023

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 10 de junio), por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la Orden 22 de junio de 2017 de la Consejería de Educación y Cultura (BORM de 24 de junio), regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en los centros docentes que impartan Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades (BORM de 10 de junio), por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece en su artículo 7, Autorización para impartir el Sistema de Enseñanzas en Lenguas Extranjeras, que para implantar el SELE en Bachillerato y la Modalidad Avanzada en la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria, los centros educativos deberán ser autorizados por la Dirección General responsable del SELE. Por otro lado, en su artículo 16, Sistema de Enseñanza Plurilingüe, se establece que la lengua extranjera objeto del Sistema de Enseñanza Plurilingüe podrá ser alemán, francés o inglés y que se usará





como instrumento de comunicación de los aprendizajes de las materias en que se organiza el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria conforme a lo establecido en el citado artículo. Para ello los centros educativos que quieran pertenecer al sistema Plurilingüe deben ser autorizados por la Dirección General responsable del SELE.

Mediante la Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, se autoriza la nueva adscripción o renovación de la Modalidad Avanzada del Sistema Educativo de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE), para el curso 2021-2022, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Mediante la Resolución de 14 de junio de 2021, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, se autoriza la nueva adscripción o renovación de la Modalidad Avanzada del Sistema Educativo de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE), para el curso 2021-2022, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Mediante la Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad se autoriza la nueva adscripción o renovación de la Modalidad Plurilingüe en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el Sistema Educativo de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE) para el curso 2021-2022.

Por otro lado, y con la finalidad de adecuar el Sistema Educativo de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE) a los cambios producidos en la normativa educativa a nivel nacional y autonómico, en las competencias clave, la digitalización de las aulas y, por último, la apuesta decidida por establecer estrategias de colaboración con contextos educativos en el extranjero, se va a publicar la Orden de la Consejería de Educación por la que se regulan los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Dicha Orden tiene por objeto regular la enseñanza bilingüe en los centros educativos que impartan Segundo Ciclo de





Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La citada orden establece en su disposición transitoria cuarta, Implantación de los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras, que el Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras se implantará en la etapa de Educación Primaria en el curso 2022-2023 en los cursos 1º, 3º y 5º, mientras que durante el curso 2023-2024 se implantará en los cursos restantes de la etapa. El Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras será implantado en toda la etapa de Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 2022-2023. Esa misma disposición transitoria establece que el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras se implantará en todas las etapas educativas en el curso 2023-2024. Además, establece en su disposición transitoria cuarta que para facilitar la adaptación de la oferta formativa de los centros educativos que impartan las etapas de Primaria, Secundaria y Bachillerato, el porcentaje del horario del alumnado dedicado a la inmersión lingüística será, al menos, de un 25% para acceder al Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras, dejando de tener efecto esta transitoriedad a la finalización del curso 2024-2025.

Ante las circunstancias excepcionales en las que nos encontramos, derivadas de la inminente implantación de la nueva Orden de la Consejería de Educación, por la que se regulan los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de conformidad con la competencia otorgada según lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto número 14/2022, de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, así como el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

RESUELVO,

Primero.- *Objeto.*

La presente Resolución tiene por objeto establecer las bases para la transición entre el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE) y los Programas de Mejora y Profundización en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.





Segundo.- Renovación de la autorización de la Modalidad Avanzada en Educación Infantil y Educación Primaria.

Se renuevan para el curso 2022-2023 las autorizaciones concedidas a los centros incluidos en el Anexo de la *Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se autoriza la nueva adscripción o renovación de la Modalidad Avanzada del Sistema Educativo de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE), para el curso 2021-2022, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que imparten Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

Tercero.- Renovación de la autorización de la Modalidad Avanzada en Educación Secundaria y Bachillerato.

Se renuevan para el curso 2022-2023 las autorizaciones concedidas a los centros incluidos en el Anexo I de la *Resolución de 14 de junio de 2021, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se autoriza la nueva adscripción o renovación de la Modalidad Avanzada del Sistema Educativo de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE), para el curso 2021-2022, en todos los centros sostenidos con fondos públicos, que imparten Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.*

Cuarto.- Renovación de la Autorización de la Modalidad Plurilingüe en Educación Secundaria y Bachillerato.

Se renuevan para el curso 2022-2023 las autorizaciones concedidas a los centros incluidos en el Anexo de la *Resolución de 3 de marzo de 2021, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad se autoriza la nueva adscripción o renovación de la Modalidad Plurilingüe en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el Sistema Educativo de Enseñanza en Lenguas Extranjeras (SELE) para el curso 2021-2022.*

Como consecuencia de la entrada en vigor de Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación,





durante el curso 2022-2023 se podrán matricular en la Modalidad Plurilingüe los alumnos de 2º y 4º curso de Educación Secundaria Obligatoria y 2º de Bachillerato.

Quinto.- Principios y objetivos del Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en la Educación Básica.

1. Los principios del Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras son:
 - a) El Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en la Educación Básica se organizará en el marco de lo dispuesto en la normativa de currículo aplicable a esta etapa educativa.
 - b) La lengua extranjera objeto del Programa de Mejora será el inglés y se desarrollará como instrumento de comunicación de los aprendizajes de las áreas en las que se organiza el programa.
 - c) El castellano se utilizará solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera, dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 19.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. La implantación del Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en los centros educativos que impartan Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, se orienta a la consecución de los siguientes objetivos:
 - a) Reforzar el área Lengua Extranjera en Educación Primaria y la materia Lengua Extranjera (Inglés).
 - b) Favorecer la adquisición y el aprendizaje del inglés como primera lengua extranjera.
 - c) Favorecer el desarrollo de la competencia plurilingüe.
 - d) Apoyar la aplicación de los principios de la educación inclusiva en el desarrollo del programa.
 - e) Promover la incorporación del centro en el Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras.





Sexto.- Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en Educación Primaria.

Los centros incorporados al Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras impartirán en inglés durante el curso 2022-2023 el área Profundización Educativa en los niveles de 1º, 3º y 5º. En los niveles de 2º, 4º y 6º deberán elegir una Asignatura No Lingüística (a partir de ahora ANL) que deberá ser impartida en inglés.

Los centros incluidos en el Anexo I de esta Resolución que, de acuerdo a los registros en poder de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, imparten la Modalidad Básica del SELE en Educación Primaria durante el curso 2021-2022, quedan incorporados al Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras.

Aquellos centros incluidos en el Anexo I que adquieran el compromiso durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025 de impartir en inglés (área Lengua Extranjera Inglés y las ANL) al menos el 25% del horario total del alumnado en toda la etapa y el compromiso durante el curso 2025-2026 de dedicar al menos el 30% del horario total del alumnado en toda la etapa en inglés (área Lengua Extranjera y las ANL), no serán incorporados al Plan de Mejora en Lenguas Extranjeras, adscribiéndose al Programa de Profundización cuando este sea convocado.

Séptimo.- Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras en Educación Secundaria Obligatoria.

Los centros incorporados al Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras dedicarán el 50% del horario de la materia Lengua Extranjera en 1º y 2º de la ESO en grupos reducidos al refuerzo de las destrezas orales. Asimismo, en el horario de la materia Lengua Extranjera en 3º y 4º de la ESO, se reforzarán las destrezas orales contando para ello con el apoyo de auxiliares de conversación en la medida de la disponibilidad presupuestaria de la Dirección General con competencias en materia de Programas Educativos.

Los centros educativos que durante el curso 2021-2022 hayan ofertado Educación Secundaria Obligatoria en la Modalidad Básica del SELE serán adscritos al Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras. En aquellos centros en los que convivan varias modalidades del SELE, solo se adscribirán a este programa las líneas SELE de la Modalidad Básica, pudiendo seguir siendo ofertadas las Modalidades Intermedia y Avanzada del SELE. Según los registros en poder de la Dirección General de Formación





Profesional e Innovación, los centros incluidos en el Anexo III no han ofertado las Modalidades Intermedia y/o Avanzada del SELE durante el curso 2021-2022.

Aquellos centros incluidos en el Anexo III que adquieran el compromiso durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025 de impartir en el idioma objeto del programa (Lengua Extranjera y las ANL) al menos el 25% del horario total del alumnado en toda la etapa y el compromiso durante el curso 2025-2026 de dedicar al menos el 30% del horario total del alumnado en toda la etapa en el idioma objeto del programa (Lengua Extranjera y las ANL), no serán incorporados al Plan de Mejora en Lenguas Extranjeras, adscribiéndose al Programa de Profundización cuando este sea convocado.

Octavo.- Presentación de solicitudes y plazos.

1. Cada centro educativo podrá presentar una única solicitud que será formulada por el Director del centro de acuerdo con el modelo recogido en el **Anexo II** y/o el **Anexo IV** de esta Resolución, disponibles en Sede Electrónica de la CARM, en función de las etapas que son impartidas en el mismo.
2. La solicitud la presentará el Director del centro a través del trámite en línea habilitado en la Sede Electrónica [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=40288&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=40288&IDTIPO=100&RASTRO=c$m). Para ello, introducirá en el buscador del **Registro y Guía de Procedimientos y Servicios** el procedimiento de este programa (3915), que será firmado con su certificado digital una vez cumplimentado. En el caso que el centro presente más de una solicitud a través de este procedimiento solo se tendrá en cuenta la última presentada.
3. Debe asegurarse que se indica correctamente el correo electrónico para recibir los avisos de las actuaciones y resoluciones-notificaciones que respecto de este procedimiento se pudieran realizar.
4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación.





Noveno.- *Publicación de la relación de centros solicitantes.*

1. Una vez finalizado el plazo de solicitud se realizará la publicación provisional de los centros incorporados al Programa de Mejora en Lenguas Extranjeras y la relación de centros autorizados a incorporarse al Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y a título informativo en el Portal Educativo Educarm www.educarm.es.
2. Tras la publicación provisional se abrirá un plazo de reclamación de diez días naturales, transcurridos los cuáles y, estudiadas las reclamaciones se publicarán las listas definitivas por los mismos medios que la relación provisional.

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO I: CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA INCORPORADOS AL PROGRAMA DE MEJORA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

CÓDIGO	NOMBRE CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30000161	CE INF-PRI JUAN XXIII	ABARÁN	ABARAN
30000213	CE INF-PRI RAMÓN Y CAJAL	ÁGUILAS	AGUILAS
30000225	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	ÁGUILAS	AGUILAS
30000389	CE INF-PRI JACINTO BENAVENTE	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30000390	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30000407	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA SALUD	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30000481	CE INF-PRI SAN JOSÉ OBRERO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30000501	CE INF-PRI LAS TEJERAS	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30000523	CE INF-PRI SAN CRISTÓBAL	ALEDO	ALEDO
30000535	CE INF-PRI MONTE ANAOR	ALGUAZAS	ALGUAZAS
30000547	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	ALGUAZAS	ALGUAZAS
30000584	CE INF-PRI SIERRA ESPUÑA	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30000596	CE INF-PRI PRÍNCIPE DE ESPAÑA	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30000641	CE INF-PRI REINA SOFÍA	ALHAMA DE MURCIA	VENTA DE LOS CARRASCOS
30000699	CE INF-PRI MIGUEL MEDINA	ARCHENA	ARCHENA
30000705	CE INF-PRI JOSÉ ALCOLEA LACAL	ARCHENA	ARCHENA
30000811	CE INF-PRI ANTONIO MONZÓN	BENIEL	BENIEL
30000936	CE INF-PRI ANTONIO MOLINA GONZÁLEZ	BLANCA	BLANCA
30000951	CPR INF-PRI-SEC LA MILAGROSA	BLANCA	BLANCA
30000973	CE INF-PRI OBISPOS GARCÍA RODENAS	BULLAS	BULLAS
30000985	CPR INF-PRI-SEC AMOR DE DIOS	BULLAS	BULLAS
30000997	CE INF-PRI ANTONIO MACHADO	BULLAS	COPA (LA)
30001047	CE INF-PRI SAN JUAN BAUTISTA	CAMPOS DEL RÍO	CAMPOS DEL RIO
30001072	CRA VALLE DEL QUÍPAR	CARAVACA DE LA CRUZ	ALMUDEMA (LA)
30001138	CE INF-PRI VIRGEN DE LA CANDELARIA	CARAVACA DE LA CRUZ	BARRANDA
30001461	CE INF-PRI HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA	CARTAGENA	CARTAGENA
30001485	CE INF-PRI STELLA MARIS	CARTAGENA	CARTAGENA
30001655	CPR INF-PRI PATRONATO SAGRADO CORAZÓN	CARTAGENA	CARTAGENA
30001849	CE INF-PRI LUIS VIVES	CARTAGENA	ALBUJON
30001862	CE INF-PRI SAN ISIDORO	CARTAGENA	ALGAR (EL)
30001886	CE INF-PRI ALJORRA	CARTAGENA	ALJORRA (LA)
30001898	CE INF-PRI MIGUEL DE CERVANTES	CARTAGENA	ALJORRA (LA)
30001904	CE INF-PRI LOS ALUMBRES	CARTAGENA	ALUMBRES
30001941	CE INF-PRI VIRGEN DE BEGOÑA	CARTAGENA	TENTEGORRA

15/06/2022 13:58:51
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código de verificación (CSV: CARM46531837c-eac24cfe-400b-0059569634e7)





CÓDIGO	NOMBRE CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30001965	CE INF-PRI POETA ANTONIO OLIVER	CARTAGENA	CARTAGENA
30001977	CE INF-PRI SANTA MARÍA DEL BUEN AIRE	CARTAGENA	PUEBLA (LA)
30002027	CE INF-PRI CARTHAGO	CARTAGENA	VISTA ALEGRE
30002039	CE INF-PRI AZORÍN	CARTAGENA	MOLINOS MARFAGONES
30002040	CE INF-PRI SANTIAGO APÓSTOL	CARTAGENA	MIRANDA
30002076	CP PRI ANTONIO DE ULLOA	CARTAGENA	SAN ANTONIO ABAD
30002088	CE INF-PRI CUATRO SANTOS	CARTAGENA	BARREROS (LOS)
30002155	CPR INF-PRI SAGRADO CORAZÓN	CARTAGENA	DOLORES (LOS)
30002179	CE INF-PRI GABRIELA MISTRAL	CARTAGENA	GABATOS (LOS)
30002180	CE INF-PRI SAN FULGENCIO	CARTAGENA	POZO ESTRECHO
30002192	CE INF-PRI PUIG CAMPILLO	CARTAGENA	ISLA PLANA
30002209	CE INF-PRI SAN ISIDRO	CARTAGENA	BELONES (LOS)
30002222	CE INF-PRI FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	CARTAGENA	NIETOS (LOS)
30002271	CE INF-PRI FELICIANO SÁNCHEZ	CARTAGENA	BARRIO DE PERAL
30002325	CPR INF-PRI-SEC LA ENCARNACIÓN	CARTAGENA	BARRIO DE PERAL
30002349	CE INF-PRI SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA	SAN ANTONIO ABAD
30002362	CE INF-PRI LUIS CALANDRE	CARTAGENA	SANTA ANA
30002386	CE INF-PRI ANÍBAL	CARTAGENA	MATEOS (LOS)
30002398	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL MAR	CARTAGENA	SANTA LUCIA
30002532	CE INF-PRI VIRGEN DE LAS MARAVILLAS	CEHEGÍN	CEHEGIN
30002647	CE INF-PRI JUAN AYALA HURTADO	CEUTÍ	CEUTI
30002672	CE INF-PRI GERÓNIMO BELDA	CIEZA	CIEZA
30002684	CE INF-PRI SAN BARTOLOMÉ	CIEZA	CIEZA
30002702	CPR INF-PRI-SEC CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	CIEZA
30002799	CE INF-PRI VICENTE ALEIXANDRE	FORTUNA	FORTUNA
30002911	CE INF-PRI PABLO NERUDA	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	BALSAPINTADA
30003068	CE INF-PRI CAÑADA DEL TRIGO	JUMILLA	CAÑADA DEL TRIGO
30003101	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	JUMILLA	JUMILLA
30003287	CE INF-PRI SAGRADO CORAZÓN	LIBRILLA	LIBRILLA
30003305	CE INF-PRI JOSÉ ROBLES	LORCA	LORCA
30003329	CE INF-PRI SAN FERNANDO	LORCA	LORCA
30003342	CE INF-PRI CASA DEL NIÑO	LORCA	LORCA
30003494	CE INF-PRI DE ALMENDRICOS	LORCA	ALMENDRICOS
30003640	CE INF-PRI LA ESCUCHA	LORCA	ERMITA DE LOS CARRASCOS
30003691	CE INF-PRI NARCISO YEPES	LORCA	MARCHENA
30003706	CE INF-PRI SAN JUAN	LORCA	MORATA
30003779	CE INF-PRI PETRA GONZÁLEZ	LORCA	PACA (LA)

15/06/2022 13:58:51
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMbc53d37c-ec42-4cfe400b-0f50569344e7





CÓDIGO	NOMBRE CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30003810	CE INF-PRI LA CAMPANA	LORCA	CABILDO (EL) Y LA CAMPANA
30003822	CE INF-PRI ALFONSO GARCÍA LÓPEZ	LORCA	PURIAS
30003895	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	LORCA	LIBRILLERAS (LAS)
30003950	CE INF-PRI VILLAESPESA TERCIA	LORCA	VILLAESPESA
30003962	CE INF-PRI VIRGEN DE LAS HUERTAS	LORCA	TORRE (LA) Y EL CHARCO
30004048	CE INF-PRI MAESTRO JESÚS GARCÍA	LORQUÍ	LORQUI
30004061	CE INF-PRI LEIVA	MAZARRÓN	LEIVA
30004097	CE INF-PRI FRANCISCO CAPARRÓS	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30004206	CE INF-PRI CAMPO DE MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	FENAZAR
30004218	CE INF-PRI LA PURÍSIMA	MOLINA DE SEGURA	LLANO (EL)
30004255	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004267	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE FÁTIMA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004279	CE INF-PRI SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004292	CE INF-PRI GREGORIO MIÑANO	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004310	CPR INF-PRI-SEC LA SAGRADA FAMILIA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004346	CE INF-PRI VEGA DEL SEGURA	MOLINA DE SEGURA	RIBERA DE MOLINA
30004401	CE INF-PRI NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	MOLINA DE SEGURA	TORREALTA
30004450	CE INF-PRI COLEGIO PÚBLICO	MORATALLA	CAÑADA DE LA CRUZ
30004498	CE INF-PRI JUANA RODRÍGUEZ	MORATALLA	MORATALLA
30004504	CPR INF-PRI-SEC JESUCRISTO APARECIDO	MORATALLA	MORATALLA
30004577	CE INF-PRI SIERRA ESPUÑA	MULA	CASAS NUEVAS
30004589	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MULA	FUENTE LIBRILLA
30004632	CPR INF-PRI-SEC CRISTO CRUCIFICADO	MULA	MULA
30004701	CE INF-PRI ORTEGA Y RUBIO	MULA	PUEBLA DE MULA (LA)
30004711	CE INF-PRI LA PURÍSIMA	MULA	YECHAR
30004772	CE INF-PRI JUAN XXIII	MURCIA	MURCIA
30004796	CE INF-PRI VIRGEN DE LA FUENSANTA	MURCIA	ALBERCA DE LAS TORRES
30004841	CE INF-PRI SAAVEDRA FAJARDO	MURCIA	ALGEZARES
30004887	CE INF-PRI ESCULTOR GONZÁLEZ MORENO	MURCIA	ALJUCER
30004917	CPR INF-PRI-SEC SANTA ISABEL	MURCIA	ALQUERIAS
30004954	CE INF-PRI PEDRO MARTÍNEZ CHACAS	MURCIA	BARQUEROS
30004981	CE INF-PRI INFANTA ELENA	MURCIA	BENIAJAN
30004991	CE INF-PRI FRANCISCO NOGUERA	MURCIA	SAN JOSE DE LA VEGA
30005053	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS LÁGRIMAS	MURCIA	CABEZO DE TORRES
30005065	CE INF-PRI MARÍA AUXILIADORA	MURCIA	CABEZO DE TORRES





CÓDIGO	NOMBRE CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30005132	CPEIBas ISABEL BELLVÍS	MURCIA	CORVERA
30005171	CE INF-PRI SANTIAGO GARCÍA MEDEL	MURCIA	ERA ALTA
30005223	CE INF-PRI ANTONIO DÍAZ	MURCIA	GARRES (LOS)
30005296	CE INF-PRI RINCÓN DE BENISCORNIA	MURCIA	RINCON DE BENISCORNIA
30005302	CE INF-PRI CONTRAPARADA	MURCIA	JAVALI NUEVO
30005326	CE INF-PRI HELLÍN LASHERAS	MURCIA	JAVALI VIEJO (O EL LUGARICO)
30005363	CE INF-PRI PROFESOR ENRIQUE TIERNO	MURCIA	LOBOSILLO
30005375	CE INF-PRI JUAN CARLOS I	MURCIA	HUERTA DE LLANO DE BRUJAS
30005429	CE INF-PRI VIRGEN DEL ROSARIO	MURCIA	MONTEAGUDO
30005430	CE INF-PRI JUAN XXIII	MURCIA	MONTEAGUDO
30005442	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	MURCIA	MONTEAGUDO
30005478	CE INF-PRI FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ	MURCIA	MURCIA
30005481	CE INF-PRI VISTABELLA	MURCIA	MURCIA
30005533	CE INF-PRI NICOLÁS DE LAS PEÑAS	MURCIA	MURCIA
30005545	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA
30005557	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA
30005582	CE INF-PRI SANTA MARÍA DE GRACIA	MURCIA	MURCIA
30005600	CE INF-PRI PEDRO PÉREZ ABADÍA	MURCIA	MURCIA
30005612	CPEIBas SALZILLO	MURCIA	MURCIA
30005673	CPR INF-PRI-SEC DIVINO MAESTRO	MURCIA	MURCIA
30005752	CPR INF-PRI-SEC CRISTO REY	MURCIA	MURCIA
30005764	C.Prv. ESCUELA EQUIPO	MURCIA	MURCIA
30005806	CPR INF-PRI-SEC HERMA	MURCIA	MURCIA
30005892	CPR INF-PRI-SEC LA MILAGROSA	MURCIA	MURCIA
30005934	CPR INF-PRI NTRA. SRA. DE LOS BUENOS LIBROS	MURCIA	MURCIA
30006124	CE INF-PRI SAN ANDRÉS	MURCIA	MURCIA
30006148	CE INF-PRI BARRIOMAR 74	MURCIA	MURCIA
30006321	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE CORTES	MURCIA	NONDUERMAS
30006343	CPR INF-PRI-SEC CIPRIANO GALEA	MURCIA	ÑORA (LA)
30006355	CE INF-PRI ESCUELAS NUEVAS	MURCIA	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
30006367	CE INF-PRI LOS ROSALES	MURCIA	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
30006422	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	MURCIA	PUEBLA DE SOTO
30006434	CE INF-PRI PINTOR PEDRO FLORES	MURCIA	PUENTE TOCINOS
30006446	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	MURCIA	PUENTE TOCINOS





CÓDIGO	NOMBRE CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30006483	CE INF-PRI JUAN DE LA CIERVA	MURCIA	CASILLAS (LUGAR DE) O ERMITA DE BUENDIA
30006513	CE INF-PRI EL PUNTAL	MURCIA	PUNTAL (EL)
30006537	CE INF-PRI FRANCISCO SALZILLO	MURCIA	RAMOS (LOS)
30006641	CE INF-PRI JOSÉ MARTÍNEZ TORNEL	MURCIA	ERMITA DE PATIÑO
30006690	CE INF-PRI SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	MURCIA	SANGONERA LA SECA
30006707	CE INF-PRI ANTONIO DELGADO DORREGO	MURCIA	SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA
30006732	CE INF-PRI CRISTO DE LA EXPIRACIÓN	MURCIA	SANTA CRUZ
30006860	CE INF-PRI ÁNGEL ZAPATA	MURCIA	TORREAGÜERA
30006872	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	MURCIA	VALLADOLISES
30006884	CE INF-PRI SAGRADO CORAZÓN	MURCIA	ZENETA
30006914	CE INF-PRI PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN	PLIEGO	PLIEGO
30006941	CE INF-PRI SAGRADO CORAZÓN	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS
30006987	CE INF-PRI JESÚS GARCÍA CANDEL	RICOTE	RICOTE
30006999	CE INF-PRI D.BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	ALCÁZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)
30007037	CE INF-PRI JOAQUÍN CARRIÓN VALVERDE	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30007062	CE INF-PRI NTRA. SRA. DE LORETO	SAN JAVIER	SANTIAGO DE LA RIBERA
30007098	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL CARMEN	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30007104	CE INF-PRI LOS ANTOLINOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30007244	CE INF-PRI HERNÁNDEZ ARDIETA	TORRE PACHECO	ROLDAN
30007311	CE INF-PRI FONTES	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
30007402	CE INF-PRI CERVANTES	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
30007426	CE INF-PRI LA CRUZ	TOTANA	TOTANA
30007438	CE INF-PRI SANTA EULALIA	TOTANA	TOTANA
30007621	CE INF-PRI SANTIAGO APÓSTOL	UNIÓN (LA)	PORTMAN
30007645	CE INF-PRI ALFONSO X EL SABIO	UNIÓN (LA)	UNION (LA)
30007657	CE INF-PRI HERRERÍAS	UNIÓN (LA)	UNION (LA)
30007669	CE INF-PRI EL GARBANZAL	UNIÓN (LA)	UNION (LA)
30007785	CE INF-PRI MÉNDEZ NUÑEZ	YECLA	YECLA
30007803	CE INF-PRI ALFONSO X EL SABIO	YECLA	YECLA
30007840	CPR INF-PRI-SEC LA INMACULADA	YECLA	YECLA
30007852	CPR INF-PRI-SEC SAN FRANCISCO DE ASÍS	YECLA	YECLA
30007943	CPR INF-PRI-SEC JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	CIEZA	CIEZA
30008005	CE INF-PRI JUAN GONZÁLEZ	LORCA	LORCA
30008017	CE INF-PRI JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS
30008042	CE INF-PRI GINER DE LOS RÍOS	YECLA	YECLA

15/06/2022 13:58:51
 GARCIA IBOBERRA, JUAN
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.irm.es/verificacoinformacion> introduciendo el código seguro de verificación (CSV) QRMA-hb3d37c7e6ca2-4ffc-400b-001556934e7





CÓDIGO	NOMBRE CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30008145	CE INF-PRI SANTA ROSA DE LIMA	MURCIA	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
30008251	CPR INF-PRI-SEC PARRA	MURCIA	MURCIA
30008303	CE INF-PRI TORRECILLA	LORCA	CEMENTERIO (EL)
30008406	CE INF-PRI SAN JUAN DE LAS ÁGUILAS	ÁGUILAS	AGUILAS
30008431	CE INF-PRI NTRA. SRA. DEL ROSARIO	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30008443	CE INF-PRI PÉREZ DE HITA	LORCA	LORCA
30008561	CE INF-PRI ANTONIO MACHADO	CARTAGENA	URRUTIAS (LOS)
30008601	CE INF-PRI SAN JUAN	MURCIA	MURCIA
30008613	CE INF-PRI CAMPOAZAHAR	SANTOMERA	MATANZAS
30008625	CE INF-PRI JOSÉ RUBIO GOMARIZ	MURCIA	CABEZO DE TORRES
30008649	CE INF-PRI SAN ANTONIO	MAZARRÓN	IFRE-CAÑADA DE GALLEGO
30008674	CE INF-PRI SAN PÍO X	MURCIA	MURCIA
30008704	CE INF-PRI DEITANIA	TOTANA	TOTANA
30008731	CE INF-PRI TORRETEATINOS	MURCIA	HUERTA DEL RAAL
30008935	CPR INF-PRI-SEC MIGUEL DE CERVANTES	CIEZA	CIEZA
30009046	C.Prv. LUIS VIVES	MURCIA	NONDUERMAS
30009058	CE INF-PRI JOAQUÍN TENDERO	ÁGUILAS	AGUILAS
30009150	CE INF-PRI FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	MURCIA	MURCIA
30009174	CE INF-PRI JOSÉ MORENO	MURCIA	MURCIA
30009228	CE INF-PRI LOS TORRAOS	CEUTÍ	TORRAOS (LOS)
30009371	CE INF-PRI JARA CARRILLO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30009393	CE INF-PRI LAS PEDRERAS	CALASPARRA	CALASPARRA
30009401	CE INF-PRI VICENTE MEDINA	CARTAGENA	DOLORES (LOS)
30009423	CE INF-PRI SAN JOSÉ DE CALASANZ	MURCIA	ALQUERIAS
30009447	CE INF-PRI ALEJANDRO VALVERDE BELMONTE	MURCIA	MURCIA
30009459	CE INF-PRI RAMÓN GAYA	MURCIA	PUENTE TOCINOS
30009472	CE INF-PRI ASUNCIÓN JORDÁN	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS
30009484	CE INF-PRI LAS HERRATILLAS	YECLA	YECLA
30009563	CPR INF-PRI-SEC FAHUARÁN	ABARÁN	ABARAN
30009575	CPR INF-PRI-SEC SAN LORENZO	MURCIA	PUENTE TOCINOS
30009629	CPR INF-PRI-SEC TORRE SALINAS	MURCIA	MURCIA
30009800	CPR INF-PRI-SEC SEVERO OCHOA	MURCIA	GARRES (LOS)
30009915	CE INF-PRI VISTA ALEGRE	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
30009927	CE INF-PRI SAN JOSÉ	TOTANA	TOTANA
30010024	C.Prv. MONTE-AZAHAR	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)





CÓDIGO	NOMBRE CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30010051	CE INF-PRI MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	MANGA DEL MAR MENOR (LA)
30010061	CE INF-PRI SAN JOSÉ OBRERO	CIEZA	CIEZA
30010140	CE INF-PRI MASTIA	CARTAGENA	CARTAGENA
30010176	C.Prv. AZALEA	BENIEL	BENIEL
30010309	CE INF-PRI DIONISIO BUENO	ABANILLA	ABANILLA
30010310	CE INF-PRI VISTABELLA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30010322	CE INF-PRI GINÉS DÍAZ - SAN CRISTÓBAL	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30010334	CE INF-PRI RÍO SEGURA	BENIEL	BENIEL
30010425	CE INF-PRI LA PAZ	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30010437	CE INF-PRI VICENTE ROS	CARTAGENA	CARTAGENA
30010450	CPR INF-PRI-SEC LA SANTA CRUZ	MURCIA	SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA
30010589	CPR INF-PRI-SEC VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30010681	CP PRI MONTEAZAHAR	MURCIA	BENIAJAN
30010701	CE INF-PRI FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	MURCIA	MURCIA
30010711	CE INF-PRI JOSÉ MARÍA PÁRRAGA	MURCIA	PALMAR (EL) O LUGAR DE DON JUAN
30010723	CE INF-PRI VICENTE MEDINA	MURCIA	SANGONERA LA SECA
30010735	CE INF-PRI SEVERO OCHOA	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30010760	CE INF-PRI NUM. 8 - MIGUEL ORTUÑO PALAO	YECLA	YECLA
30010796	CE INF-PRI BEETHOVEN	CARTAGENA	SAN ANTONIO ABAD
30010841	CE INF-PRI SAN FÉLIX	CARTAGENA	BARRIO DE PERAL
30010851	CE INF-PRI SAN CRISTÓBAL	LORCA	LORCA
30010863	CE INF-PRI LA ACEÑA	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30010887	CE INF-PRI MASPALOMAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30010929	CE INF-PRI MEDITERRÁNEO	ÁGUILAS	AGUILAS
30010954	CE INF-PRI LOS ÁLAMOS	MURCIA	MURCIA
30010954	CE INF-PRI LOS ÁLAMOS	MURCIA	MURCIA
30010991	CE INF-PRI EL RUBIAL	ÁGUILAS	AGUILAS
30011028	CE INF-PRI EL MOLINICO	MURCIA	ALBERCA DE LAS TORRES
30011031	CE INF-PRI URCI	ÁGUILAS	AGUILAS
30011041	CE INF-PRI "MAESTRO JESÚS FERRER"	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
30011259	CE INF-PRI SAN ANTÓN	FORTUNA	FORTUNA
30011260	CE INF-PRI CARMEN CONDE	JUMILLA	JUMILLA
30011272	CE INF-PRI BAHÍA	MAZARRÓN	PUERTO DE MAZARRÓN
30011302	CE INF-PRI FRANCISCO SÁNCHEZ MATAS	MURCIA	ALJUCER
30011326	CE INF-PRI FRANCISCO COBACHO	MURCIA	ALGEZARES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM36531837c-ea2-4cfa00b-0f505693467

GARCÍA IBARRA, JUAN





CÓDIGO	NOMBRE CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30011511	CE INF-PRI CIUDAD DE MURCIA	MURCIA	MURCIA
30011673	CE INF-PRI LA PEDRERA	YECLA	YECLA
30011995	CRA ALZABARA	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA	CUEVAS DE REYLLO
30012082	CRA SIERRA DE MOJANTES	CARAVACA DE LA CRUZ	ARCHIVEL
30012094	CRA RÍO ARGOS	CEHEGÍN	VALENTIN
30012112	CE INF-PRI LA CAÑADICA	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30012124	CE INF-PRI LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
30012161	CE INF-PRI AL-KAZAR	ALCÁZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)
30012291	CE INF-PRI LA FLOTA	MURCIA	MURCIA
30012367	CRA COMARCA ORIENTAL	ABANILLA	BARINAS
30012458	CRA ZARCILLA DE RAMOS	LORCA	ZARCILLA DE RAMOS
30012768	CPR INF-PRI-SEC NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30012938	CE INF-PRI INFANTA CRISTINA	MURCIA	PUENTE TOCINOS
30012951	CE INF-PRI SAN JOSÉ ARTESANO	ABARÁN	SAN JOSE ARTESANO
30012975	CE INF-PRI SANTIAGO APÓSTOL	ABARÁN	HOYA DEL CAMPO
30013001	CE INF-PRI VIRGEN DEL PILAR	BLANCA	ESTACION FERREA
30013682	CE INF-PRI LA ARBOLEDA	MURCIA	MURCIA
30013797	C.Prv. COLEGIO SIGLO XXI	MAZARRÓN	PUERTO DE MAZARRÓN
30018126	CPrvCInfPriSecE CENTRO DE ENSEÑANZA VIRGEN DEL PASICO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
30018151	CPEIBas GUADALENTÍN	TOTANA	PARETON
30018163	CE INF-PRI LA COSTERA	ALHAMA DE MURCIA	VENTORRILLOS (LOS)
30018199	CE INF-PRI RICARDO CODORNÍU	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30018333	CE INF-PRI LUIS PÉREZ RUEDA	TOTANA	TOTANA
30018370	CE INF-PRI PETRA SÁNCHEZ ROLLÁN	ALCÁZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)
30018382	CE INF-PRI INFANTA LEONOR	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30018825	CE INF-PRI "MAESTRO JOAQUÍN CANTERO"	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
30018850	CE INF-PRI SAN CAYETANO	TORRE PACHECO	SAN CAYETANO
30019143	CE INF-PRI SAN AGUSTÍN	OJÓS	OJOS
30019167	CE INF-PRI NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	VILLANUEVA DEL RIO SEGURA
30019179	CRA EL SABINAR	MORATALLA	SABINAR (EL)
30019180	CE INF-PRI "La Tercia-Benizar"	MORATALLA	TERCIA (LA)
30019246	CE INF-PRI MIGUEL DELIBES	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30019416	CE INF-PRI MAESTRO SIXTO LÓPEZ NAVARRO	FORTUNA	FORTUNA
30020017	CPR INF-PRI-SEC PASICO II	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO

15/06/2022 13:58:51
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <http://sed.carm.es/verificadores> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bc5d37c-ead2-4cfd-900b-305056934e7

GARCIA IBORRA, JUAN





CÓDIGO	NOMBRE CENTRO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
30020352	CPR INF-PRI-SEC COLEGIO MAGDA	CEUTÍ	CEUTI
30006914	CE INF-PRI PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN	PLIEGO	PLIEGO

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO II – Solicitud Educación Primaria. Plan Lingüístico de Centro para los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026.

D/D^a: _____, Director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la incorporación al Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras cuando este sea convocado, adquiriendo el compromiso durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025 de impartir en inglés (área Lengua Extranjera Inglés y las ANL) al menos el 25% del horario total del alumnado en toda la etapa y el compromiso durante el curso 2025-2026 de dedicar al menos el 30% del horario total del alumnado en toda la etapa en inglés (área Lengua Extranjera y las ANL).

Datos identificativos del centro:

Código:			
Denominación:			
Domicilio:		CP:	
Localidad:		Municipio:	
Teléfono:		E-mail:	

PLAN LINGÜÍSTICO DEL CENTRO PARA LOS CURSOS 2023-2024 Y 2024-2025

Indique las horas de Áreas No Lingüísticas (ANL)

NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
1º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		





NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
2º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		

NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
3º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		

NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
4º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		





NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
5º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		

NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
6º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	
TOTAL		

PLAN LINGÜÍSTICO DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025-2026

Indique las horas de Áreas No Lingüísticas (ANL)

NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
1º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		





NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
2º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		

NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
3º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		

NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
4º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		





NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
5º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Profundización Educativa	
TOTAL		

NIVEL	ÁREAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
6º PRIMARIA	Ciencias de la Naturaleza	
	Ciencias Sociales	
	Música y Danza	
	Educación Plástica y Visual	
	Educación Física	
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	
TOTAL		

En _____ a _____ de _____ de 202__

Fdo.....

El/La Director/a

(Documento firmado electrónicamente)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN





ANEXO III: CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA INCORPORADOS AL PROGRAMA DE MEJORA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30006720	CPR INF-PRI-SEC NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES	SANGONERA LA VERDE	MURCIA
30011880	IES PROFESOR PEDRO A. RUIZ RIQUELME	ABANILLA	ABANILLA
30013499	IES ORÓSPEDA	ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ
30010978	IES INGENIERO DE LA CIERVA	PATIÑO	MURCIA
30010450	CPR INF-PRI-SEC LA SANTA CRUZ	SANGONERA LA VERDE	MURCIA
30002702	CPR INF-PRI-SEC CRISTO CRUCIFICADO	CIEZA	CIEZA
30018710	CFI GABRIEL PÉREZ CÁRCEL	MURCIA	MURCIA
30003469	IES SAN JUAN BOSCO	LORCA	LORCA
30006343	CCEIPS CIPRIANO GALEA	LA ÑORA	MURCIA
30009575	CPR INF-PRI-SEC SAN LORENZO	PUENTE TOCINOS	MURCIA
30018266	CPR INF-PRI-SEC SAN JOSÉ	LA ALBERCA	MURCIA
30005776	CPR INF-PRI-SEC MARISTA LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	MURCIA
30013529	IESO SIERRA ALMENARA	PURIAS	LORCA
30012835	IES ANTONIO MENÁRGUEZ COSTA	ALCÁZARES (LOS)	ALCÁZARES (LOS)
30000951	CPR INF-PRI-SEC LA MILAGROSA	BLANCA	BLANCA
30008340	IES FRANCISCO DE GOYA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30009630	CPR INF-PRI-SEC SUSARTE	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
30003196	CPR INF-PRI-SEC SANTA ANA	JUMILLA	JUMILLA
30001588	CPR INF-PRI-SEC LA INMACULADA	CARTAGENA	MURCIA
30012872	IES RECTOR D. FRANCISCO SABATER GARCÍA	CABEZO DE TORRES	MURCIA
30001217	CPR INF-PRI-SEC NARVAL	POLÍGONO SANTA ANA	CARTAGENA
30005892	CPR INF-PRI-SEC LA MILAGROSA	ESPINARDO	MURCIA
30002763	IES DIEGO TORTOSA	CIEZA	MURCIA
30002428	IES SANTA LUCÍA	CARTAGENA	CARTAGENA
30010176	CPR INF-PRI-SEC AZALEA	BENIEL	BENIEL
30004917	CPR INF-PRI-SEC SANTA ISABEL	ALQUERÍAS	MURCIA
30009526	CPR INF-PRI-SEC COLEGIO ANA MARIA MATUTE, S.COOP.	ERA ALTA	MURCIA
30009563	CPR INF-PRI-SEC FAHUARÁN	ABARÁN	ABARÁN
30012963	IES SABINA MORA	ROLDÁN	TORRE PACHECO

15/06/2022 13:58:51
 GARCIA IBOIRRA, JUAN
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bc53d37c-ea2-4cfa-400b-0050569b34e7





CÓDIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30001023	CPR INF-PRI-SEC NTRA. SRA. DEL SAGRADO CORAZÓN	CALASPARRA	CALASPARRA
30010589	CPR INF-PRI-SEC VICENTE MEDINA	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30000985	CPR INF-PRI-SEC AMOR DE DIOS	BULLAS	BULLAS
30001709	CPR INF-PRI-SEC SANTA MARÍA MICAELA. RR. ADORATRICES	CARTAGENA	MURCIA
30006008	CPR INF-PRI-SEC SAN BUENAVENTURA CAPUCHINOS	MURCIA	MURCIA
30005821	CPR INF-PRI-SEC JESÚS MARÍA	MURCIA	MURCIA

EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACIÓN

Juan García Iborra

(Documento firmado electrónicamente)





ANEXO IV: Solicitud Educación Secundaria. Plan Lingüístico de Centro para los cursos 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026.

D/D^a: _____, Director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita la incorporación al Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras cuando este sea convocado, adquiriendo el compromiso durante los cursos 2023-2024 y 2024-2025 de impartir en el idioma objeto del Programa (materia Lengua Extranjera y las ANL) al menos el 25% del horario total del alumnado en toda la etapa y el compromiso durante el curso 2025-2026 de dedicar al menos el 30% del horario total del alumnado en toda la etapa en el idioma objeto del Programa (materia Lengua Extranjera y las ANL).

Datos identificativos del centro:

Código:			
Denominación:			
Domicilio:		CP:	
Localidad:		Municipio:	
Teléfono:		E-mail:	
Idioma del Programa:			

PLAN LINGÜÍSTICO DEL CENTRO PARA LOS CURSOS 2023-2024 Y 2024-2025

Indique las horas de Áreas No Lingüísticas (ANL)

NIVEL	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
1º ESO	Geografía e Historia	
	Matemáticas	
	Biología y Geología	
	Tecnología y Digitalización	
	Educación Física	
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
	Religión / Atención Educativa	
TOTAL		





NIVEL	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
2º ESO	Geografía e Historia	
	Matemáticas	
	Física y Química	
	Educación Física	
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
	Música	
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	
	Religión / Atención Educativa	
TOTAL		

NIVEL	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
3º ESO	Geografía e Historia	
	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología y Digitalización	
	Educación Física	
	Música	
	Religión / Atención Educativa	
TOTAL		





En 4º ESO rellenar una tabla por cada itinerario ofertado en el centro:

NIVEL 4º ESO	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
	Geografía e Historia	
	Educación Física	
A ELEGIR 2	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología	
	Expresión Artística	
	Música	
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Religión / Atención Educativa	
	TOTAL	

NIVEL 4º ESO	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
	Geografía e Historia	
	Educación Física	
A ELEGIR 2	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología	
	Expresión Artística	
	Música	
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Religión / Atención Educativa	
	TOTAL	





NIVEL 4º ESO	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
	Geografía e Historia	
	Educación Física	
A ELEGIR 2	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología	
	Expresión Artística	
	Música	
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Religión / Atención Educativa	
	TOTAL	

NIVEL 4º ESO	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
	Geografía e Historia	
	Educación Física	
A ELEGIR 2	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología	
	Expresión Artística	
	Música	
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Religión / Atención Educativa	
	TOTAL	





PLAN LINGÜÍSTICO DEL CENTRO PARA EL CURSO 2025-2026

Indique las horas de Áreas No Lingüísticas (ANL)

NIVEL	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
1º ESO	Geografía e Historia	
	Matemáticas	
	Biología y Geología	
	Tecnología y Digitalización	
	Educación Física	
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
	Religión / Atención Educativa	
TOTAL		

NIVEL	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
2º ESO	Geografía e Historia	
	Matemáticas	
	Física y Química	
	Educación Física	
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	
	Música	
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	
	Religión / Atención Educativa	
TOTAL		





NIVEL	MAETERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
3º ESO	Geografía e Historia	
	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología y Digitalización	
	Educación Física	
	Música	
	Religión / Atención Educativa	
TOTAL		

En 4º ESO rellenar una tabla por cada itinerario ofertado en el centro:

NIVEL 4º ESO	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
	Geografía e Historia	
	Educación Física	
A ELEGIR 2	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología	
	Expresión Artística	
	Música	
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Religión / Atención Educativa	
	TOTAL	





NIVEL 4º ESO	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
	Geografía e Historia	
	Educación Física	
A ELEGIR 2	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología	
	Expresión Artística	
	Música	
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Religión / Atención Educativa	
TOTAL		

NIVEL 4º ESO	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
	Geografía e Historia	
	Educación Física	
A ELEGIR 2	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología	
	Expresión Artística	
	Música	
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
	Religión / Atención Educativa	
TOTAL		





NIVEL 4º ESO	MATERIAS ANL	HORAS SEMANALES ANL
A ELEGIR 2	Geografía e Historia	
	Educación Física	
	Biología y Geología	
	Física y Química	
	Tecnología	
	Expresión Artística	
	Música	
	Digitalización	
	Economía y Emprendimiento	
	Formación y Orientación Personal y Profesional	
Religión / Atención Educativa		
TOTAL		

En _____ a _____ de _____ de 202__

Fdo.....

El/La Director/a

(Documento firmado electrónicamente)

**ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E
INNOVACIÓN**

